



CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Organo del Gobierno del Distrito Federal

DECIMA PRIMER EPOCA

8 DE FEBRERO DE 2001

No. 16

I N D I C E

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

CONVOCATORIAS Y LICITACIONES 2

SECCION DE AVISOS

✓ SERVICIOS AFILIADOS PRO-SALUD, S.A. DE C. V.	13
✓ INDUSTRIAS TEXTILES AYOTLA, S.A. DE C. V.	14
✓ IMPULSORA DE LA INDUSTRIA TEXTIL MEXICANA, S.A. DE C. V.	16
✓ FURON DE MEXICO, S.A. DE C. V.	19
✓ EDICTOS	19
✓ AVISO	23

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

CONVOCATORIAS Y LICITACIONES

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de Servicio Integral de Limpieza para oficinas de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001032-001-01	\$500 Costo en compranet: \$450	14/02/2001	16/02/2001 11:00 horas	23/02/2001 11:00 horas	27/02/2001 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Servicio Integral de Limpieza para oficinas	1	Contrato

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Morelos No. 104, cuarto piso, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal., los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de las 10:00 hasta las 14:00 horas.

* La forma de pago es: En convocante: mediante cheque certificado o de caja en favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, En compranet mediante los recibos que genera el sistema en la cuenta No. 9649285, sucursal 92 de Banca Serfín, a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de febrero del 2001 a las 11:00 horas en: la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, ubicado en: Calle Morelos Número 104, cuarto piso, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 23 de febrero del 2001 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día: 27 de febrero del 2001 a las 11:00 horas en Morelos No. 104, cuarto piso, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

* La fecha de fallo será el día 28 de febrero del 2001 a las 11:00 horas.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

* Lugar del servicio: Según Bases (anexo No. 1).

* Plazo de entrega : Contrato abierto.

* Las condiciones de pago serán: 20 días naturales después de la presentación de la factura a revisión, debidamente requisitada.

México, Distrito Federal 8 de febrero del 2001

JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO

Secretario Ejecutivo

Rúbrica

(Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular de esta Unidad Administrativa de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30001045-001-01	\$ 1,200.00 Costo en compranet: \$ 1,000.00	13/02/2001 11:00 horas	20/02/2001 11:00 horas	27/02/2001 11:00 horas	6/03/2001 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	C810600000	Servicio de mantenimiento y reparación a V.W. sedán (52 unidades)	1	Contrato
2	C810600000	Servicio de mantenimiento y reparación a Dodge pick up (31 unidades)	1	Contrato
3	C810600000	Servicio de mantenimiento y reparación a Chevrolet Chevy (25 unidades)	1	Contrato
4	C810600000	Servicio de mantenimiento y reparación a Nissan Sedán (14 unidades)	1	Contrato
5	C810600000	Servicio de mantenimiento y reparación a V.W. sedán fuel-injection (9 unidades)	1	Contrato

- ?? Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta los días 6, 7, 8, 9 y 12 de febrero del año 2001 en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Av. Francisco del Paso y Troncoso Número 499, Colonia Magdalena Mixhuca, C.P. 15850, Delegación Venustiano Carranza, México Distrito Federal, teléfono: 57642638 ext 246 y 247 de 9:00 a 14:00 horas.
- ?? La forma de pago es: Los días antes mencionados, con cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, de bancos ubicados en el Distrito Federal o área metropolitana.
- ?? En compraNET, a través de depósito en la cuenta de cheques número 9649285 de Banca Serfín, S.A. sucursal número 92, por medio de los recibos que para este efecto genera la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.
- ?? La junta de aclaraciones, la revisión de la documentación legal y administrativa, el acto de presentación de propuestas técnicas, económicas y el acto de fallo, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en Av. Francisco del Paso y Troncoso Número 499, Colonia Magdalena Mixhuca, C.P. 15850, Delegación Venustiano Carranza, México Distrito Federal.
- ?? Lugar de la prestación del servicio: el servicio se prestará en el domicilio del (los) prestador (es) ganador (es); empero, deberá (n) llevar y traer las unidades a domicilio de la convocante, de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 horas.
- ?? El idioma en que deberá presentar la proposición será: Español.
- ?? La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso mexicano.
- ?? Plazo del servicio: del 12 de marzo al 31 de diciembre del año 2001.
- ?? Las instalaciones de los talleres deberán estar en un radio de 10 kms de distancia de la Dirección General de Obras Públicas.
- ?? Las condiciones de pago serán: Dentro de los 20 días naturales mediante depósito bancario siguiente a la recepción de los servicios y aceptación de los mismos.
- ?? Esta licitación se autorizó con el listado de casos número 5/2001 en la 24ª sesión ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, de fecha 7 de diciembre del año 2000.
- ?? Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- ?? No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 6 DE FEBRERO DEL 2001.
SECRETARIO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACION DE SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS.
LIC. FRANCISCO JAVIER VALDEZ BUSTAMANTE
RUBRICA.
(Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

CONVOCATORIA: 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACIÓN(ES) SIGUIENTES, PARA LA CONTRATACION DE:

LICITACION PUBLICA MULTIPLE NACIONAL

NO. DE LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES	FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA TÉCNICA	ACTO DE APERTURA ECONÓMICA
30001120-001-01	\$ 2,100.00 COSTO EN COMPRANET: \$ 1,900.00	15/02/2001 HASTA LAS 13:00 HORAS	13/02/2001 10:00 HORAS	14/02/2001 18:00HORAS	21/02/2001 10:00 HORAS	26/02/2001 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010302	CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA TERMINAR LA CONSTRUCCION DEL PLANTEL NUEVO DE LA ESCUELA SECUNDARIA "LOS CERRILLOS", UBICADA EN SAN JOSE S/N, COLONIA CERRILLOS TERCERA SECCION, DELEGACION XOCHIMILCO	29/03/2001	240	\$ 3,500,000.00

NO. DE LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES	FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA TÉCNICA	ACTO DE APERTURA ECONÓMICA
30001120-003-01	\$ 2,100.00 COSTO EN COMPRANET: \$ 1,900.00	15/02/2001 HASTA LAS 13:00	13/02/2001 10:00 HORAS	14/02/2001 18:00HORAS	21/02/2001 12:00 HORAS	26/02/2001 13:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1020504	CONSERVACIÓN O MANTENIMIENTO DE OBRA DE PAVIMENTACIÓN FRESADO Y REPAVIMENTACION SIN SUMINISTRO DE CONCRETO ASFALTICO DE LA AV. CANAL DE GARAY, TRAMO: ANTIGUO CANAL DE CUEMANCO A CALZADA ERMITA IZTAPALAPA, DELEGACIONES XOCHIMILCO E IZTAPALAPA	29/03/2001	120	\$ 3,500,000.00

⚡ LAS BASES DE LA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: [HTTP://COMPRANET.GOB.MX](http://COMPRANET.GOB.MX), SIN LOS ANEXOS DE LOS PLANOS O BIEN EN: FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO NÚMERO 499, COLONIA MAGDALENA MIXHUCA, C.P. 15850, VENUSTIANO CARRANZA, DISTRITO FEDERAL, TELÉFONO: 57-64-01-61, EXT 270, 276 Y 277, LOS DÍAS LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO: 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES: MEDIANTE CHEQUE

CERTIFICADO O DE CAJA, DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO ESTABLECIDAS O CON SUCURSALES EN EL D.F. O EN CUALQUIERA DE LOS MUNICIPIOS SIGUIENTES DEL EDO. DE MÉXICO QUE INTEGRAN EL ÁREA METROPOLITANA: TLALNEPANTLA, NAUCALPAN, ECATEPEC Y NEZAHUALCOYOTL A NOMBRE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; EN COMPRANET A TRAVÉS DE BANCA SERFIN, S.A., CON NO. DE CUENTA 9649285 MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.. EN COMPRANET MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

✂✂ PARA LA LICITACION 30001120-001-01:

✂✂ LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 14 DE FEBRERO DEL 2001 A LAS 18:00 HORAS EN: DIRECCION DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS, UBICADO EN: FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO NÚMERO 499, COLONIA MAGDALENA MIXHUCA, C.P. 15850, VENUSTIANO CARRANZA, DISTRITO FEDERAL.

✂✂ EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TÉCNICA(S) SE EFECTUARÁ EL DÍA 21 DE FEBRERO DEL 2001 A LAS 10:00 HORAS, EN: SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION TECNICA DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS, FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO NÚMERO 499, COLONIA MAGDALENA MIXHUCA, C.P. 15850, VENUSTIANO CARRANZA, DISTRITO FEDERAL.

✂✂ LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SE EFECTUARÁ EL DÍA 26 DE FEBRERO DEL 2001 A LAS 11:00 HORAS, EN SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION TECNICA DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS, FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO NÚMERO 499, COLONIA MAGDALENA MIXHUCA, C.P. 15850, VENUSTIANO CARRANZA, DISTRITO FEDERAL.

✂✂ LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 13 DE FEBRERO DEL 2001 A LAS 10:00 HORAS EN: LA DIRECCION DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS, UBICADA EN FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO 499, COLONIA MAGDALENA MIXHUCA., C.P. 15850., C.P. 15850, VENUSTIANO CARRANZA, DISTRITO FEDERAL.

✂✂ UBICACIÓN DE LA OBRA: SAN JOSE S/N, COLONIA CERRILLOS TERCERA SECCION, DELEGACION XOCHIMILCO..

✂✂ PARA LA LICITACION 3001120-003-01:

✂✂ LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 14 DE FEBRERO DEL 2001 A LAS 18:00 HORAS EN: DIRECCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS, UBICADO EN: FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO NÚMERO 499, COLONIA MAGDALENA MIXHUCA, C.P. 15850, VENUSTIANO CARRANZA, DISTRITO FEDERAL.

✂✂ EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TÉCNICA(S) SE EFECTUARÁ EL DÍA 21 DE FEBRERO DEL 2001 A LAS 12:00 HORAS, EN: SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION TECNICA DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS, FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO NÚMERO 499, COLONIA MAGDALENA MIXHUCA, C.P. 15850, VENUSTIANO CARRANZA, DISTRITO FEDERAL.

✂✂ LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SE EFECTUARÁ EL DÍA 26 DE FEBRERO DEL 2001 A LAS 13:00 HORAS, EN SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION TECNICA DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS, FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO NÚMERO 499, COLONIA MAGDALENA MIXHUCA, C.P. 15850, VENUSTIANO CARRANZA, DISTRITO FEDERAL.

✂✂ LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 13 DE FEBRERO DEL 2001 A LAS 10:00 HORAS EN: LA DIRECCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS, UBICADA EN FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO 499, COLONIA MAGDALENA MIXHUCA., C.P. 15850., C.P. 15850, VENUSTIANO CARRANZA, DISTRITO FEDERAL.

✂✂ UBICACIÓN DE LA OBRA: TRAMO: ANTIGUO CANAL DE CUEMANCO A CALZADA ERMITA IZTAPALAPA, DELEGACIONES XOCHIMILCO E IZTAPALAPA.

✂✂ EL(LOS) IDIOMA(S) EN QUE DEBERÁ(N) PRESENTAR(SE) LA(S) PROPOSICIÓN(ES) SERÁ(N): ESPAÑOL.

✂✂ LA(S) MONEDA(S) EN QUE DEBERÁ(N) COTIZARSE LA(S) PROPOSICIÓN(ES) SERÁ(N): PESO MEXICANO.

✂✂ NO SE PODRÁN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

- ✂ ✂ PARA LA LICITACION 30001120-001-01 SE OTORGARÁ UN ANTICIPO DEL 30.0 % DEL IMPORTE DEL CONTRATO QUE SE DESTINARÁ AL INICIO DE LA OBRA Y PARA LA COMPRA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE Y DEMÁS INSUMOS QUE DEBERÁN OTORGARSE.
- ✂ ✂ PARA LA LICITACION 30001120-003-01 SE OTORGARÁ UN ANTICIPO DEL 10.0 % DEL IMPORTE DEL CONTRATO QUE SE DESTINARÁ AL INICIO DE LA OBRA.
- ✂ ✂ LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA QUE DEBERÁN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES (TECNICA) DONDE DEBERA DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES A LA(S) CONVOCADA(S)..
- ✂ ✂ LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: A) COMPROBATORIOS DEL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO, PARA DEMOSTRAR SU CAPACIDAD FINANCIERA CON BASE EN ESTADOS FINANCIEROS VIGENTES DENTRO DEL PERIODO DE SEIS MESES DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA FIRMADO POR CONTADOR PÚBLICO TITULADO O ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL DE 1999.
- ✂ ✂ B) TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL. SI SE TRATA DE PERSONA FÍSICA, COPIA DE SU ACTA DE NACIMIENTO. ADEMÁS LOS PODERES QUE DEBAN PRESENTARSE.
- ✂ ✂ C) DECLARACIÓN ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- ✂ ✂ LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SERÁN: LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CON BASE EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EFECTUARÁ EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA PROPOSICIONES ADMITIDAS, FORMULARÁ EL DICTAMEN Y EMITIRÁ EL FALLO MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARÁ DE ENTRE LOS LICITANTES A AQUEL CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE, PORQUE REÚNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS..
- ✂ ✂ LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERÁN REALIZARSE POR PERÍODOS MENSUALES POR CONCEPTO DE TRABAJOS TERMINADOS, ASIMISMO, EL PLAZO DE PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES, SERÁ DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR A 20 DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADOS POR LA RESIDENCIA DE LA OBRA..
- ✂ ✂ NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, ASÍ COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS.
- ✂ ✂ NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- ✂ ✂ AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL CON OFICIO DE PREINVERSIÓN N° SFDF-AP-003-00 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2000.
- ✂ ✂ CONTRA LA RESOLUCIÓN QUE CONTENGA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO.

(Firma)

MEXICO, D.F., A 6 DE FEBRERO DEL 2001.

ING. RAMON SANTOYO LUGO
DIRECTOR GENERAL

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

CONVOCATORIA: 002

EN OBSERVANCIA A LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 24 Y 28 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACIÓN(ES) DE CARÁCTER NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA, CONFORME A LO SIGUIENTE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NO. DE LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES	FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA TÉCNICA	ACTO DE APERTURA ECONÓMICA
30001120-002-01	\$ 3,300.00 COSTO EN COMPRANET: \$ 3,100.00	12/02/2001 HASTA LAS 13:00 HORAS	15/02/2001 10:00 HORAS	21/02/2001 18:00HORAS	28/02/2001 10:00 HORAS	07/03/2001 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1020504	CONSERVACIÓN O MANTENIMIENTO DE OBRA DE PAVIMENTACIÓN FRESADO Y REPAVIMENTACION SIN SUMINISTRO DE CONCRETO ASFALTICO DEL EJE CENTRAL, TRAMO: CUMBRES DE MALTRATA A REPUBLICA DEL SALVADOR, DELEGACION CUAUHTEMOC.	04/04/2001	90	\$ 3,000,000.00

LOS RECURSOS FUERON AUTORIZADOS CON OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE PREINVERSIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL (SFDF) NÚMERO SFDF-AP-003-00 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2000.

LAS BASES DE LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: [HTTP://COMPRANET.GOB.MX](http://COMPRANET.GOB.MX), SIN LOS ANEXOS DE LOS PLANOS O BIEN EN LA DIRECCIÓN TÉCNICA, SITA EN AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO 499, COLONIA MAGDALENA MIXHUCA, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LUNES A VIERNES, DE LAS 9:00 A LAS 14:00 HORAS, EN DÍAS HÁBILES.

REQUISITOS PARA ADQUIRIR LAS BASES:

SE DEBERÁ ENTREGAR COPIA LEGIBLE DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, PRESENTANDO LOS ORIGINALES PARA COTEJAR:

1. ADQUISICIÓN DIRECTA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA:

1.1 CONSTANCIA DEL REGISTRO DE CONCURSANTE EMITIDO POR LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS.

1.2 EN CASO DE ESTAR EN TRÁMITE EL REGISTRO:

CONSTANCIA DE REGISTRO EN TRAMITÉ ACOMPAÑADO DE:

DOCUMENTOS COMPROBANTES PARA EL CAPITAL CONTABLE MÍNIMO MEDIANTE DECLARACIÓN FISCAL DE 1999, DONDE SE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO Y LOS ESTADOS FINANCIEROS ACTUALIZADOS DEL 2000, FIRMADOS POR CONTADOR PÚBLICO, ANEXANDO COPIA DE LA CÉDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR.

ESCRITURA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA CON DATOS REGISTRABLES PARA PERSONA MORAL O IDENTIFICACIÓN CON ACTA DE NACIMIENTO PARA PERSONA FÍSICA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY.

DECLARACIÓN ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

DE ACUERDO A LA CIRCULAR CONEP NÚMERO 512-00 Y FUNDAMENTADO EN EL ARTÍCULO 24 SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, LA CONSTANCIA DE REGISTRO PROVISIONAL SERVIRÁ DESDE LA FECHA DE EMISIÓN DE LA CONSTANCIA Y HASTA POR UN LAPSO DE 8 DÍAS HÁBILES, DESPUÉS DEL CUAL DEJA DE SER VALIDO Y NECESARIAMENTE DEBE PRESENTAR EL REGISTRO DEFINITIVO. SI ESTÁ EN LOS RANGOS DE VALIDEZ DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE DICHO REGISTRO.

2. EN CASO DE ADQUISICIÓN POR MEDIO DEL SISTEMA COMPRANET:

2.1 LOS DOCUMENTOS INDICADOS EN LOS PUNTOS 1.1 Y 1.2, SEGÚN EL CASO, SE ANEXARÁN EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, COMO DOCUMENTO NÚMERO 1; EL NO PRESENTAR ESTOS DOCUMENTOS SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN

2.2 LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES U OTROS DOCUMENTOS, QUE NO SE PUEDAN OBTENER MEDIANTE EL SISTEMA COMPRANET, SE ENTREGARÁN A LOS INTERESADOS EN LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, PREVIA PRESENTACIÓN DEL RECIBO DE PAGO.

3. LA FORMA DE PAGO DE LAS BASES SE HARÁ:

3.1 EN EL CASO DE ADQUISICIÓN DIRECTA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EXPEDIDO A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS CON CARGO A UNA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL DISTRITO FEDERAL.

3.2 EN EL CASO DE ADQUISICIÓN POR EL SISTEMA COMPRANET: A TRAVÉS DE BANCA SERFIN, S.A, CON NO. DE CUENTA 9649285, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

4. EL LUGAR DE REUNIÓN PARA LA VISITA DE OBRA SERÁ EN LA DIRECCIÓN DEL AREA OPERATIVA CORRESPONDIENTE UBICADA EN AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO 499, COLONIA MAGDALENA MIXHUCA, C.P. 15850, VENUSTIANO CARRANZA, DISTRITO FEDERAL LOS DÍAS Y HORAS INDICADOS ANTERIORMENTE, SIENDO OBLIGATORIA LA ASISTENCIA DE PERSONAL CALIFICADO.

5. LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EN LA DIRECCIÓN DEL AREA OPERATIVA PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADA EN AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO 499, COLONIA MAGDALENA MIXHUCA, C.P. 15850, VENUSTIANO CARRANZA, DISTRITO FEDERAL, LOS DÍAS Y HORAS INDICADOS ANTERIORMENTE.

ES OBLIGATORIA LA ASISTENCIA DE PERSONAL CALIFICADO A LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES. SE ACREDITARÁ TAL CALIDAD CON CÉDULA PROFESIONAL, CERTIFICADO TÉCNICO O CARTA DE PASANTE (ORIGINAL Y COPIA)

6. LOS ACTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE LLEVARÁN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADA EN AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO 499, COLONIA MAGDALENA MIXHUCA, C.P. 15850, VENUSTIANO CARRANZA, DISTRITO FEDERAL, LOS DÍAS Y HORAS INDICADOS ANTERIORMENTE. LA FECHA QUE SE INDICA EN LA APERTURA ECONÓMICA ES PROBABLE, PUEDE HABER MODIFICACIONES DEPENDIENDO DEL NÚMERO DE PARTICIPANTES.

7. SE OTORGARÁN ANTICIPOS DEL 10.0 % PARA INICIO DE OBRA.

7.1 EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN SERÁ POR EL 8% DEL IMPORTE PROPUESTO POR LA EMPRESA Y LA FIANZA DE GARANTÍA POR EL IMPORTE DE LA OBRA CONTRATADA SERÁ DEL 10%, AMBOS A NOMBRE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

8. LAS PROPOSICIONES DEBERÁN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

9. LA MONEDA EN QUE DEBERÁN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERÁ: PESO MEXICANO.

10. NO SE AUTORIZARÁ SUBCONTRATO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

EN CASO DE ASOCIACIÓN CON PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES MANIFESTARÁN POR ESCRITO LAS PARTES DE LA OBRA PÚBLICA QUE EJECUTARÁ CADA UNO, ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN FINANCIERA Y LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA; ASIMISMO LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE SE PRETENDA ADQUIRIR Y QUE INCLUYAN SU INSTALACIÓN. EL REPRESENTANTE ANTE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SERÁ EL DE MAYOR CAPACIDAD FINANCIERA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

11. LOS INTERESADOS EN LA(S) LICITACIÓN(ES) DEBEN COMPROBAR EXPERIENCIA TÉCNICA EN OBRAS SIMILARES A LA CONVOCADA Y CAPACIDAD FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL, DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN, SEGÚN LA INFORMACIÓN QUE SE SOLICITA EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA.

12. LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 40 Y 41 DE LA LEY, EFECTUARÁ EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, FORMULARÁ EL DICTAMEN Y EMITIRÁ EL FALLO MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO AL CONCURSANTE, QUE REUNIENDO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY Y SU REGLAMENTO, HAYA PRESENTADO LA POSTURA LEGAL, TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y PRESENTE EL PRECIO MAS BAJO, DE ACUERDO A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

13. CONTRA LA RESOLUCIÓN QUE CONTENGA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO.

(Firma)

MÉXICO, D.F., A 06 DE FEBRERO DE 2001
ING. RAMON SANTOYO LUGO
DIRECTOR GENERAL

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

Licitación Pública Nacional

Convocatoria:004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a los interesados para participar en la licitación de carácter nacional, con recursos de crédito al Gobierno del Distrito Federal, para la contratación del SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CASETA PARA RESIDENCIAS DE OBRA A BASE DE MUROS Y TECHOS PREFABRICADOS DE PÁNEL TIPO SÁNDWICH, DE 25.00 X 10.00 METROS, INCLUYENDO SUS OBRAS INDUCIDAS Y COMPLEMENTARIAS CORRESPONDIENTE AL METROPOLITANO LÍNEA "B", BUENAVISTA - CIUDAD AZTECA, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30001060-004-2001	\$ 1,406.00 Costo en compraNET: \$ 1,356.00	15/02/2001	23/02/2001 11:00 horas	20/02/2001 10:00 horas	06/03/2001 13:30 horas	13/03/2001 19:00 horas	26/03/2001 19:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido	
00000	CASETA PARA RESIDENCIAS.			25/04/2001	25/06/2001	\$500,000.00	

* Ubicación de la obra: sobre Av. 608 entre Av. 508 y Cerrada de Avenida 565, San Juan de Aragón, Primera Sección, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F.* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Dirección de Costos y Concursos de esta Dirección General, Av. Universidad. No. 800, Col. Santa Cruz Atoyac, C.P.03310 Benito Juárez, México D.F., de 9:00 a 14:00 horas.* La forma de pago es: en la convocante, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Tesorería del Distrito Federal, con cargo a institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal. En compraNET con depósito a Banca Serfin, S.A. sucursal 92, cuenta No. 9649285, mediante los recibos que genera el sistema; estando disponibles los anexos a las bases en la convocante. Para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo del 10%; y 20% para compra de materiales y equipo de instalación permanente.* Con autorización previa de la D.G.C.O.S.T.C., se podrán subcontratar partes de la obra, o asociarse para fines de financiamiento o ejecución de los trabajos. * La experiencia técnica que deberán acreditar los interesados consiste en cumplir el requisito siguiente: haber tenido a su cargo la fabricación e instalación de casetas provisionales, incluyendo sus instalaciones eléctricas e hidrosanitarias. * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos para adquirir las bases son: 1.- Si la compra se hace directamente en la convocante, presentar registro definitivo o en trámite vigente ante la Secretaría de Obras y Servicios; si el registro está en trámite, presentará además acta constitutiva y posteriores, capital contable mínimo requerido comprobable mediante el estado de posición financiera de final de año auditado debidamente firmado por contador público y última declaración fiscal anual que corresponda al período, y manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 37 de la L.O.P.D.F; 2.- Si la adquisición se realiza a través de CompraNET, deberá anexar copia del mencionado registro dentro de su propuesta técnica.* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: cumplir lo dispuesto en los artículos 40 y 41, de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.* En caso de no contar con un mínimo de 3 propuestas para la evaluación económica, se declarará desierto el concurso.* Garantías: a) de seriedad de su propuesta, del 5 al 15%, del importe total de la misma (ver bases); b) de cumplimiento del contrato, 10 % de su importe; c) por vicios ocultos, 10 % del monto total ejercido; d) de anticipo, 100 % del monto del mismo. Todos incluyendo el IVA, excepto en el primer caso. Las garantías mencionadas en los puntos a, b, c, y d, se constituirán mediante fianza, la de seriedad de la propuesta (a) también podrá ser mediante cheque cruzado.* Las proposiciones deberán presentarse en unidades de moneda nacional e idioma español .

México, Distrito Federal a 08 de febrero del 2001.

ING. MARIO H. CURZIO RIVERA DIRECTOR GENERAL Rúbrica
(Firma)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERALSecretaría de Transportes y Vialidad
Licitación Pública Nacional

Convocatoria Múltiple: 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de del "Servicio de Limpieza" y "Aprovisionamiento de Lunch" de conformidad con lo siguiente: La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, en su Segunda Sesión Ordinaria el día 25 de Enero del 2001.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001062-001-01	\$1,500 Costo en compranet: \$1,200	13/02/2001	14/02/2001 10:30 horas	20/02/2001 10:30 horas	23/02/2001 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Servicio de Mantenimiento de Limpieza	1	Servicios

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Alvaro Obregón No. 269, 5° piso, Colonia Roma, C.P. 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal., los días del 08 al 13 de Febrero de 2001; con el siguiente horario: de las 10:00 a las 16:00 horas. La forma de pago es: En convocante: mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de febrero del 2001 a las 10:30 horas en: la Sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva de Administración, sita en: Calle Alvaro Obregón Número 269, 4° piso, Colonia Roma, C.P. 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 20 de febrero del 2001 a las 10:30 horas, y la apertura de la propuesta económica el día: 23 de Febrero del 2001 a las 10:30 horas en Alvaro Obregón No. 269, 4° piso, Colonia Roma, C.P. 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

* Lugar de entrega: conforme a lo establecido en bases, los días conforme a lo establecido en bases en el horario de entrega: conforme a lo establecido en bases.

* Plazo de entrega :conforme a lo establecido en bases

* Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en bases

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001062-002-01	\$1,500 Costo en compranet: \$1,200	13/02/2001	14/02/2001 13:00 horas	20/02/2001 13:00 horas	23/02/2001 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Aprovisionamiento de Lunch	53,750	Paquetes

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Alvaro Obregón No. 269, 5° piso, Colonia Roma, C.P. 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal., los días del 08 al 13 de Febrero de 2001; con el siguiente horario: de las 10:00 a las 16:00 horas. La forma de pago es: En convocante: mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de febrero del 2001 a las 13:00 horas en: la Sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva de Administración, sita en: Calle Alvaro Obregón Número 269, 4° piso, Colonia Roma, C.P. 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 20 de febrero del 2001 a las 13:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día: 23 de febrero del 2001 a las 13:00 horas en Alvaro Obregón No. 269, 4° piso, Colonia Roma, C.P. 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

* Lugar de entrega: conforme a lo establecido en bases, los días conforme a lo establecido en bases en el horario de entrega: conforme a lo establecido en bases.

* Plazo de entrega :conforme a lo establecido en bases

* Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en bases

México, Distrito Federal 08 de febrero del 2001

Lic. Pablo E. Enriquez Maldonado

Director Ejecutivo de Administracion

Rúbrica

(Firma)

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Convocatoria: 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de VALES PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA MAGNA Y PREMIUN) de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30104001-001-01	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$ 900.00	12/02/2001	13/02/2001 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/02/2001 11:00 horas	23/02/2001 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C510200024	Vales para el suministro de Combustible (Gasolina Magna y Premiun)	1,300	Vale

- ⚡ Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: DR. RIO DE LA LOZA Número 68, Colonia DOCTORES, C.P. 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 51341660, los días LUNES A VIERNES; con el siguiente horario: 10:00 A 15:00 horas. La forma de pago es: CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. En compranet mediante los recibos que genera el sistema, debiera ser pagado en Banca Serfin, sucursal 92, cuenta No. 9649285.
- ⚡ La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de Febrero del 2001 a las 12:00 horas en: SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, ubicado en: DR. RIO DE LA LOZA Número 68, Colonia DOCTORES, C.P. 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ⚡ El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 20 de Febrero del 2001 a las 11:00 horas y La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de Febrero del 2001 a las 12:00 horas, en: SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, DR. RIO DE LA LOZA, Número 68, Colonia DOCTORES, C.P. 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ⚡ El fallo sera el 26 de Febrero del 2001 a las 17:00 horas.
- ⚡ El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- ⚡ La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- ⚡ No se otorgará anticipo.
- ⚡ Lugar de entrega: SUBDIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL D.F., los días LUNES A VIERNES en el horario de entrega: 10:00 A 15:00 HORAS.
- ⚡ Plazo de entrega: A LOS 10 DIAS NATURALES DE LA RECEPCION FORMAL DEL PEDIDO.
- ⚡ El pago se realizará: A LA ENTREGA TOTAL DE LOS VALES REQUERIDOS.
- ⚡ Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- ⚡ No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 6 DE FEBRERO DEL 2001.

(Firma)

LIC. ERNESTO BUENO MEZA

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS
RUBRICA.

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DEL D.F.

Gerencia de Recursos Materiales
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la Adquisición de Bienes y contratación de Servicios de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30101001-001-01	\$1,500 Costo en compranet: \$1,400	14/01/2001	15/01/2001 10:00 horas	22/01/2001 10:00 horas	26/01/2001 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción Adquisición de Vales de Despensa y Vales de Gasolina.		Cantidad	Unidad de medida
		Adquisición de Vales de Despensa		\$22,428,000.00	Pesos
1	0000000000	Adquisición de Vales de Gasolina		\$ 3,000,000.00	Pesos
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30101001-002-01	\$1,500 Costo en compranet: \$1,400	15/01/2001	16/01/2001 10:00 horas	23/01/2000 10:00 horas	27/01/2000 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción Servicio de Mantenimiento Integral al Sistema de Peaje del Tren Ligero		Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Servicio de Mantenimiento Integral al Sistema de Peaje al Tren Ligero		1	Servicio

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Municipio Libre No. 402 ote. 3er. piso, Colonia San Andrés Tetepilco, C.P. 9440, Iztapalapa, Distrito Federal., los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 9:00 a 12:00. La forma de pago es: En convocante: efectivo cheque certificado o de caja a nombre de Servicio de Transportes Eléctricos del D.F. En compraNET el pago deberá efectuarse en el Banco Serfin Cuenta Número 9649285, Sucursal 92, mediante los recibos que genera el sistema.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

* Lugar de entrega: Será en los lugares establecidos en las bases.,

* Plazo de entrega: Será el Indicado en las bases

?? Las condiciones de pago serán: 20 días naturales después de la presentación de la factura de los bienes y servicios que hayan sido recibidos a satisfacción del Organismo

?? La Visita Física para el servicio de Mantenimiento Integral al Sistema de Peaje al Tren Ligero, llevará a cabo el día 15 febrero a las 10:00 horas, en el Depto. de Adquisiciones en el tercer piso del domicilio de la convocante.

?? Las adjudicaciones se efectuarán con fundamento al artículo 63 de la Ley, de Adquisiciones para el D.F. con un mínimo de \$2,600,00.00 y hasta \$3,000,000.00 para los vales de Gasolina y \$22,428,000.00 como mínimo y hasta \$24,736,800.00 para los vales de despensa.

México, Distrito Federal 08 de febrero de 2001

(Firma)

LIC. MARISELA MARTÍNEZ MIRANDA

Gerente de Recursos Materiales
Rúbrica

SECCION DE AVISOS

SERVICIOS AFILIADOS PRO-SALUD, S.A. DE C. V.

Con fundamento en lo dispuesto por la cláusula décima séptima de los estatutos sociales y los artículos 181, 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los accionistas de Servicios Afiliados Pro Salud, S.A. de C. V., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá verificativo el día 26 de febrero de 2001, a las 17:30 horas en el domicilio social ubicado en Juan Escutia No. 87. Col. Condesa, México, D. F., y en la que se tratarán los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Presentación, discusión, modificación o aprobación, en su caso, del Informe del Consejo de Administración sobre la marcha de la Sociedad correspondiente al ejercicio social concluido al 31 de diciembre de 2000 y, en general, sobre la información financiera a que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, después de oído el informe del Comisario.
- II.- Adopción de las resoluciones que se juzguen pertinentes a dichos informes, incluyendo, en su caso, aprobación de los actos del Consejo de Administración de la Sociedad.
- III.- Elección o reelección de los miembros del Consejo de Administración, Comisario y Funcionarios de la Sociedad.
- IV.- Determinación de emolumentos para los miembros del Consejo de Administración y el Comisario de la Sociedad.
- V.- Cualquier Asunto relacionado con los anteriores, que deseen tratar los accionistas.
- VI.- Nombramiento de Delegados.

De conformidad con los artículos 172 y 173 de la Ley General de Sociedades Mercantiles a partir de esta fecha se ponen a disposición de los accionistas, tanto el Informe elaborado por el Consejo de Administración como el informe elaborado por el Comisario de la Sociedad por el ejercicio social concluido al 31 de diciembre de 1999.

Para ser admitidos en la asamblea, los accionistas deberán cumplir con lo previo en la Cláusula décima octava de los estatutos de la Sociedad.

México, D. F., 08 de febrero de 2001.

Dr. Héctor Javier Herrera Durón.
Presidente del Consejo de Administración.
Rúbrica.

(Firma)

INDUSTRIAS TEXTILES AYOTLA, S.A. DE C.V.**AVISO DE ESCISION**

En los términos de la fracción V del artículo 228 Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, a continuación se hace del conocimiento del público un extracto de las resoluciones adoptadas por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de **INDUSTRIAS TEXTILES AYOTLA, S.A. DE C.V.**, celebrada 31 de Diciembre de 2000, en donde se resolvió la escisión de la sociedad.

1.- Los accionistas acordaron llevar a cabo la escisión de la sociedad, en la inteligencia de que **INDUSTRIAS TEXTILES AYOTLA, S.A. DE C.V.** subsistirá como sociedad escidente con su misma denominación social, con su propio régimen nominativo y con sus estatutos sociales modificados en aquello que le sea necesario y dando lugar a la constitución de una nueva sociedad, siendo ésta **ARRENDADORA AYOTLA, S.A. DE C.V.**

2.- Se aprobó la creación y estatutos de la nueva sociedad escindida bajo la denominación anteriormente señalada.

3.- La escisión surtirá efectos con cifras al 30 de noviembre del 2000, 45 días naturales contados a partir de la fecha en que quede inscrita en el Registro Público de Comercio del domicilio social de la sociedad escidente la escritura pública, mediante la cual queden protocolizados los acuerdos adoptados y de que se hubieren hecho las publicaciones a que se refiere la fracción V del artículo 228 Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, siempre y cuando no se presente en el plazo referido oposición por parte de persona alguna con interés jurídico o bien de cualquier oposición presentada que hubiere sido infundada, según sentencia judicial, o bien retirada por el interesado.

4.- Se aprueban los estados financieros proforma de **INDUSTRIAS TEXTILES AYOTLA, S.A. DE C.V.**, al 30 de noviembre del 2000, que sirven como base para la escisión.

5.- En virtud de las anteriores resoluciones y por efecto de la escisión aprobada, las acciones representativas del capital social de la sociedad escidente, íntegramente suscritas y pagadas, serán canceladas y sus tenedores recibirán acciones de la sociedad escindida, en la misma proporción de su tenencia accionaria en la sociedad escidente. El canje y el texto de los documentos respectivos se encuentran a disposición de los interesados por un plazo de cuarenta y cinco días en el domicilio de la sociedad escidente.

6.- La sociedad escidente responderá solidariamente, de conformidad con lo establecido en el inciso d) de la fracción IV del artículo 228 Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, ante los acreedores que no hayan dado su consentimiento expreso.

7.- Efectúense las publicaciones a que se refiere la fracción V del artículo 228 Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, de este extracto de las resoluciones de la escisión.

México, D.F. a 20 de diciembre de 2000

(Firma)

**SR. MOISES SABA MASRI
DELEGADO DE LA ASAMBLEA**

INDUSTRIAS TEXTILES AYOTLA, S.A. DE C.V.**ESTADO DE POSICION FINANCIERA****NOVIEMBRE DE 2000**

	Noviembre	EDO. FINAN. ESCINDENTE	EDO FINAN. ESCINDIDA
ACTIVO			
CIRCULANTE			
BANCOS	290,163.51	290,163.51	
INVERSIONES	2,685,000.00	2,685,000.00	
CIAS. SUBSIDIARIAS	10,383,727.55	383,727.55	10,000,000.00
CLIENTES	132,163.75	132,163.75	
DEUDORES DIVERSOS	109,330.00	109,330.00	
ANTICIPO A PROVEEDORES	115,047.00	115,047.00	
IMPUESTOS ANTICIPADOS	462,970.57	462,970.57	
PAGOS ANTICIPADOS	470,639.93	470,639.93	
	14,649,042.31	4,649,042.31	
FIJO			
MAQUINARIA Y EQUIPO			
INDUSTRIAL	99,725,992.53		99,725,992.53
DEP. ACUM. MAQ. Y			
EQ. INDUSTRIAL	(42,169,062.38)		(42,169,062.38)
EQUIPO AUXILIAR	551,637.47		551,637.47
DEP. ACUM. EQUIPO AUXILIAR	(176,075.06)		(176,075.06)
INSTALACIONES INDUSTRIALES	638,437.63		638,437.63
DEP. ACUM. INST. INDUSTRIALES	(302,257.38)		(302,257.38)
MOBILIARIO Y EQUIPO	315,359.04	315,359.04	
DEP. ACUM. MOBILIARIO Y EQUIPO	(113,380.66)	(113,380.66)	
EQUIPO DE COMPUTO	111,086.74	111,086.74	
DEP. ACUM. EQUIPO DE COMPUTO	(88,339.37)	(88,339.37)	
EQUIPO DE SEGURIDAD	1,004,318.19	1,004,318.19	
DEP. ACUM. EQUIPO DE SEGURIDAD	(320,463.11)	(320,463.11)	
EQUIPO DE TRANSPORTE	1,006,523.19	1,006,523.19	
DEP. ACUM. EQ. DE TRANSPORTE	(945,419.04)	(945,419.04)	
CONSTRUCCIONES EN PROCESO	132,000.00	132,000.00	
DEP. ACUM. CONSTRUCCIONES			
EN PROCESO	(2,200.00)	(2,200.00)	
	59,368,157.79	1,099,484.98	
TOTAL DEL ACTIVO	74,017,200.10	5,748,527.29	68,268,672.81
PASIVO			
PROVEEDORES	634,312.39	0.00	634,312.39
IMPUESTOS POR PAGAR	4,037,816.18	4,037,816.18	
ACREEDORES DIVERSOS	1,164,927.14	1,164,927.14	
TOTAL PASIVO	5,837,055.71	5,202,743.32	634,312.39

CAPITAL CONTABLE			
CAPITAL SOCIAL FIJO	30,000.00	30,000.00	
CAPITAL SOCIAL VARIABLE	2,841,423.84	41,423.84	2,800,000.00
APORT. P/FUTUROS AUM. DE			
CAPÍTAL	323,517.00	323,517.00	
RESERVA LEGAL	292,961.00	292,961.00	
SUPERAVIT POR			
REVALUACION DE ACTIVO FIJO	86,923,145.62	22,088,785.20	64,834,360.42
RESULTADO DE EJERCICIOS			
ANTERIORES	(19,732,086.31)	(19,732,086.31)	
RESULTADO DEL EJERCICIO	(2,498,816.76)	(2,498,816.76)	
TOTAL CAPITAL	68,180,144.39	545,783.97	67,634,360.42
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	74,017,200.00	5,748,527.00	68,268,672.81
(Firma)		(Firma)	
C.P. MANUEL A. RODRIGUEZ M.		C.P. EDMUNDO CARRANZA DURAN	
CONTRALOR		GERENCIA FISCAL	

IMPULSORA DE LA INDUSTRIA TEXTIL MEXICANA, S.A. DE C.V.

AVISO DE ESCISION

En los términos de la fracción V del artículo 228 Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, a continuación se hace del conocimiento del público un extracto de las resoluciones adoptadas por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de **IMPULSORA DE LA INDUSTRIA TEXTIL MEXICANA, S.A. DE C.V.**, celebrada 31 de Diciembre de 2000, en donde se resolvió la escisión de la sociedad.

1.- Los accionistas acordaron llevar a cabo la escisión de la sociedad, en la inteligencia de que **IMPULSORA DE LA INDUSTRIA TEXTIL MEXICANA, S.A. DE C.V.** subsistirá como sociedad escidente con su misma denominación social, con su propio régimen nominativo y con sus estatutos sociales modificados en aquello que le sea necesario y dando lugar a la constitución de una nueva sociedad, siendo ésta **ARRENDADORA TEXTIL MEXICANA, S.A. DE C.V.**

2.- Se aprobó la creación y estatutos de la nueva sociedad escindida bajo la denominación anteriormente señalada.

3.- La escisión surtirá efectos con cifras al 31 de diciembre del 2000, 45 días naturales contados a partir de la fecha en que quede inscrita en el Registro Público de Comercio del domicilio social de la sociedad escidente la escritura pública, mediante la cual queden protocolizados los acuerdos adoptados y de que se hubieren hecho las publicaciones a que se refiere la fracción V del artículo 228 Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, siempre y cuando no se presente en el plazo referido oposición por parte de persona alguna con interés jurídico o bien de cualquier oposición presentada que hubiere sido infundada, según sentencia judicial, o bien retirada por el interesado.

4.- Se aprueban los estados financieros proforma de **IMPULSORA DE LA INDUSTRIA TEXTIL MEXICANA, S.A. DE C.V.**, al 30 de noviembre del 2000, que sirven como base para la escisión.

5.- En virtud de las anteriores resoluciones y por efecto de la escisión aprobada, las acciones representativas del capital social de la sociedad escidente, íntegramente suscritas y pagadas, serán canceladas y sus tenedores recibirán acciones de la sociedad escindida, en la misma proporción de su tenencia accionaria en la sociedad escidente. El canje y el texto de los documentos respectivos se encuentran a disposición de los interesados por un plazo de cuarenta y cinco días en el domicilio de la sociedad escidente.

6.- La sociedad escidente responderá solidariamente, de conformidad con lo establecido en el inciso d) de la fracción IV del artículo 228 Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, ante los acreedores que no hayan dado su consentimiento expreso.

7.- Efectúense las publicaciones a que se refiere la fracción V del artículo 228 Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, de este extracto de las resoluciones de la escisión.

México, D.F. a 20 de diciembre de 2000

(Firma)

**SR. MOISES SABA MASRI
DELEGADO DE LA ASAMBLEA**

IMPULSORA DE LA INDUSTRIA TEXTIL MEXICANA S.A. DE C.V.

ESTADO DE POSICION FINANCIERA

NOVIEMBRE DE 2000

	NOVIEMBRE	EDO. FINAN ESCIDENTE	EDO. FINAN. ESCINDIDA
ACTIVO			
CIRCULANTE			
BANCOS	(41,859.07)	(41,859.07)	
INVERSIONES	3,163,000.00	3,163,000.00	
CIAS. SUBSIDIARIAS	21,136,904.61	10,636,904.61	10,500,000.00
DEUDORES DIVERSOS	102,761.95	102,761.95	
IMPUESTOS ANTICIPADOS	393,808.73	393,808.73	
SUMA	24,754,616.22	14,254,616.22	10,500,000.00
FIJO			
TERRENOS	245,114.00	245,114.00	
EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES	756,059.00	756,059.00	
MAQ Y EQUIPO IND	27,244,927.06		27,244,927.06
DEP ACUM MAQ Y EQUIPO	(23,345,958.40)		(23,345,958.40)
MUEBLES Y ENSERES	14,976.94	14,976.94	
DEP ACUM MUEB Y ENSERES	(12,760.70)	(12,760.70)	
EQ. TRANSPORTE Y SEGURIDAD	818,576.63	818,576.63	
DEP ACUM TRANS. Y SEGURIDAD	(448,122.30)	(448,122.30)	
OTROS ACTIVOS	1,209.10	1,209.30	

OBRAS EN PROCESO	2,467,959.78	2,467,959.78	
SUMA	7,741,981.11	3,843,012.45	
TOTAL ACTIVO	32,496,597.33	18,097,628.67	14,398,968.66
PASIVO Y CAPITAL			
PASIVO			
CIRCULANTE			
PROVEEDORES	506,240.56	506,240.56	
ACREEDORES DIVERSOS	1,650,258.12	1,650,258.12	
CIAS. SUBSIDIARIAS	1,380,000.00	1,380,000.00	
IMPUESTOS POR PAGAR	85,422.92	85,422.92	
IVA POR PAGAR	(2,336.61)	(2,336.61)	
SUELDOS POR PAGAR	0.00	0.00	
P.T.U. POR PAGAR	377,512.79	377,512.79	
TOTAL PASIVO	3,997,097.78	3,997,097.78	
CAPITAL CONTABLE			
CAPITAL SOCIAL FIJO	5,000.00	5,000.00	
CAPITAL SOCIAL VARIABLE	9,106,080.45	106,080.45	9,000,000.00
RESERVA LEGAL	87,412.27	87,412.27	
PERDIDAS ACUMULADAS	0.00	0.00	
SUPERAVIT POR			
REVALUACION DE			
ACTIVOS FIJOS	4,579,500.11	1,680,531.45	2,898,968.66
RESULTADO DEL EJERCICIO	14,721,506.72	12,221,506.72	2,500,000.00
TOTAL CAPITAL	28,499,499.55	14,100,530.89	14,398,968.66
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	32,496,597.33	18,097,628.67	14,398,968.66

(Firma)

C.P. MANUEL A. RODRIGUEZ MADRID.
CONTRALOR

(Firma)

C.P. EDMUNDO CARRANZA DURAN
GERENCIA FISCAL

FURON DE MEXICO, S.A. DE C.V.**BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000.**

Activo total	\$0.00
Pasivo total	\$0.00
Capital contable	\$0.00

Por virtud de lo reflejado en las cifras anteriormente señaladas, se notifica que no existe haber social alguno repartible entre los accionistas, por lo que resulta inaplicable lo dispuesto por la fracción I del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

No obstante lo anterior, el presente balance se publica para dar cumplimiento a lo establecido por la fracción II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 2 de enero de 2001.

(Firma)

Lic. Fernando Alberto Gómez Sánchez.
Liquidador de Furon de México, S.A. de C.V.

E D I C T O S

(Al margen superior izquierdo un sello que dice: JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL.- DELIGENCIARIA.- PUEBLA, PUE.)

E D I C T O

Convóquense postores, Primera Almoneda respecto departamento y jaula tender ropa doscientos cuatro, Edificio dieciséis, Condominio Altillio Universidad; inmueble ubicado número mil novecientos Avenida Universidad, Coyoacan, Distrito Federal; siendo postura legal cubra cantidad CIENTO TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS OCHENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL, representa dos terceras partes precio avalúo. Ofrecer posturas y pujas, dentro diez días siguientes última publicación, venciendo plazo doce horas décimo día. Expediente: 1098/89, Juzgado Segundo Civil, Ciudad Puebla, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por SANTIAGO GREENHAM HIJAR contra INDUSTRIAS DERIVADAS DE LA CONFECCIÓN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD IIMITADA, a través del representante legal y de Señores ALFONSO BERRUGA LECLAVERIE y CARLOS GUILLERMO VELAZCO LÁZARO.

Heroica Puebla de Zaragoza; a once de diciembre del dos mil.

EL DILIGENCIARIO

(Firma)

EDUARDO GARCÍA HERRERÍAS

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

Para su publicación por tres veces dentro del término de nueve días, en el Periódico de mayor circulación en la Ciudad de México, Distrito Federal; así como en la Gaceta Oficial de dicha Ciudad y en los estrados del Juzgado exhortado.

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: **ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MÉXICO.- Juzgado 31o. CIVIL. "A".- Secretaría.- Exp. 583/2000**)

EDICTO

En los autos del juicio ORDINARIO MERCANTIL promovido por DIAZ BARRIGA ALVAREZ ARCADIO VS INMOBILIARIA Y PROMOTORA BOSQUES, S.A. DE C.V., con número de expediente 583/2000 el C. Juez dictó un auto que a la letra dice: -----

México, Distrito Federal a cuatro de septiembre del dos mil. -----

--- Con el escrito de cuenta y anexos que se manda guardar en el seguro del Juzgado fórmese el expediente 583/2000 y regístrese como corresponde en el Libro de Gobierno, se tiene por presentado a DIAZ BARRIGA ALVAREZ ARCADIO, por conducto de su Apoderado Legal, personalidad que acredita y se le reconoce en términos del documento que para tal efecto exhibe, por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones, autorizado a los profesionistas ALFREDO ONTIVEROS ZARATE Y ANIBAL MAYO MATÍAS, en términos de lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 1069 del Código de Comercio, quedando facultados para interponer los recursos que procedan, ofrecer e intervenir en el desahogo de pruebas, alegar en las audiencias, pedir se dicte sentencia para evitar la consumación del término de caducidad por inactividad procesal y realizar cualquier acto que resulte ser necesario para la defensa de los derechos de su representada, quienes deberán registrar su cédula profesional en la primera diligencia en que intervengan, por autorizadas a las demás personas que menciona para los efectos que indica, se le tiene DEMANDANDO en la vía ORDINARIA MERCANTIL, de INMOBILIARIA Y PROMOTORA BOSQUES, S.A. DE C.V., las prestaciones que reclama, misma que se ADMITE en la vía y forma propuestas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1377, 1378, 1379, 1380 y demás relativos del Código de Comercio, ordenándose emplazar a la parte demandada con las copias de la demanda y documentos exhibidos debidamente sellados, cotejados y rubricados, tomando en consideración que el promovente manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que desconoce el domicilio de la demandada se ordena publicar este auto en la GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, tres veces consecutivas, para que por medio de la publicación, se le haga saber que queda emplazada a partir de la última publicación y que están a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado, para que dé contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de NUEVE DIAS, por cuanto hace a las pruebas indicadas no se tiene por ofrecidas por no ser el momento procesal oportuno.- NOTIFÍQUESE. Así lo proveyó y firma el C. JUEZ TRIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL LICENCIADO JOSE ENCARNACION LOZADA CIELOS, ante el C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A" con quien actúa y da fe. DOY FE. -

México, D.F., a 11 de septiembre del 2000.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A"

(Firma)

LIC. RAMON SOLIS CORDERO.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES EN LA GACETA OFICIAL.

COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES**NOTIFICACIÓN POR EDICTOS**

(Al margen superior izquierdo un escudo nacional que dice: **ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**)

México, D.F., 16 de enero de 2001

**VICEPRESIDENCIA JURIDICA
DIRECCION GENERAL CONTENCIOSA**

Oficio Núm. 601-VI-DGC-10012/01

ASUNTO: Notificación por edictos.

**UNION DE CREDITO DE PEQUEÑA Y
MEDIANA EMPRESA, S.A. DE C.V.**

En virtud de desconocerse la ubicación actual de sus oficinas, esta Comisión Nacional Bancaria y de Valores, conforme a lo previsto por el artículo 1070 del Código de Comercio, de aplicación supletoria en términos de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, procede a notificar por edictos el oficio de revocación de su autorización para operar, cuyo extracto se detalla a continuación:

Número de Oficio: 601-I-VJ-110338/99

Expediente Núm.: 721.1(U-652)/1

Autoridad Emisora: Comisión Nacional Bancaria y de Valores

Asunto: Se revoca la autorización otorgada a esa Sociedad para operar como Unión de Crédito.

RESUELVE

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8º fracción I, último párrafo, 63 y 78 fracción X y tercer párrafo de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, 4 fracciones I y XXXVII y 16 fracciones I y XVI, de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y Primero, fracción IV, inciso o) y Séptimo, fracción I, inciso i), del Acuerdo por el que el Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores delega facultades en los Vicepresidentes, Coordinadores Generales, Directores Generales, Directores y Delegados Estatales de la misma Comisión, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 1996, se revoca la autorización que para constituirse y operar se otorgó a esa Unión de Crédito, mediante oficio No. 601-II-24783 del 31 de mayo de 1993.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente a dicha Sociedad, la que se pondrá en estado de disolución y liquidación, en los términos establecidos en los artículos 78, cuarto párrafo y 79 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.

Se le hace saber a la **Unión de Crédito de Pequeña y Mediana Empresa, S.A. de C.V.** y/o a su representante legal, que en las oficinas de esta Comisión Nacional Bancaria y de Valores, sita en Avenida Insurgentes Sur Número 1971, Torre Norte, Piso 11, Conjunto Plaza Inn, C.P. 01020, México, D.F., se encuentra a su disposición el original del referido oficio de revocación.

A T E N T A M E N T E

(Firma)

LIC. JOSE ANTONIO BAÑUELOS TELLEZ
Director General

(Al margen superior izquierdo un escudo nacional que dice: **ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**)

México, D.F., 16 de enero de 2001

**VICEPRESIDENCIA JURIDICA
DIRECCION GENERAL CONTENCIOSA**

Oficio Núm. 601-VI-DGC-10013/01

ASUNTO: Notificación por edictos.

**UNION DE CREDITO DE CONSTRUCTORES Y
PROMOTORES INMOBILIARIOS, S.A. DE C.V.**

En virtud de desconocerse la ubicación actual de sus oficinas, esta Comisión Nacional Bancaria y de Valores, conforme a lo previsto por el artículo 1070 del Código de Comercio, de aplicación supletoria en términos de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, procede a notificar por edictos el oficio de revocación de su autorización para operar, cuyo extracto se detalla a continuación:

Número de Oficio: 601-I-VJ-13185/00

Expediente Núm.: 721.1(U-711)/1

Autoridad Emisora: Comisión Nacional Bancaria y de Valores

Asunto: Se revoca la autorización otorgada a esa Sociedad para operar como Unión de Crédito.

RESUELVE

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 70 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, en relación con las Disposiciones de Carácter General que señalan los días del año de 1999 en que esas Sociedades pueden cerrar sus puertas o suspender operaciones, publicadas en el Diario Oficial de la Federación del 23 de diciembre de 1998 y 78 fracción V y tercer párrafo de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, 4 fracciones I y XXXVII y 16 fracciones I y XVI de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y Primero, fracción IV, inciso o) y Séptimo, fracción I, inciso i), del Acuerdo por el que el Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores delega facultades en los Vicepresidentes, Coordinadores Generales, Directores Generales, Directores y Delegados Estatales de la misma Comisión, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 1996, se revoca la autorización que para constituirse y operar se otorgó a esa Unión de Crédito, mediante oficio No. 601-II-DA-b-53886 del 23 de noviembre de 1993.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente a dicha Sociedad, la que se pondrá en estado de disolución y liquidación, en los términos establecidos en los artículos 78, cuarto párrafo y 79 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.

Se le hace saber a la **Unión de Crédito de Constructores y Promotores Inmobiliarios, S.A. de C.V.** y/o a su representante legal, que en las oficinas de esta Comisión Nacional Bancaria y de Valores, sita en Avenida Insurgentes Sur Número 1971, Torre Norte, Piso 11, Conjunto Plaza Inn, C.P. 01020, México, D.F., se encuentra a su disposición el original del referido oficio de revocación.

A T E N T A M E N T E

(Firma)

LIC. JOSE ANTONIO BAÑUELOS TELLEZ
Director General

AVISO

Con la finalidad de dar debido cumplimiento al Acuerdo por el que se reglamenta la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, se hace del conocimiento de las Unidades Administrativas del Gobierno del Distrito Federal y del público usuario de este órgano informativo, que se sirvan enviar, con los oficios de inserción o material a publicarse, el original legible del documento a la fecha en que se requiera que aparezca la publicación **con diez días hábiles de anticipación**, en el entendido de que la Gaceta Oficial se publica solamente los días martes y jueves.

Los requisitos para publicar en la Gaceta Oficial, son los siguientes:

- Material en original y en hoja tamaño carta.
- El material deberá acompañar Diskette 3.5 en ambiente Windows y en procesador de texto Microsoft Word, en cualquiera de sus versiones.

En la Gaceta Oficial, no se publicarán inserciones que no cumplan con la anticipación y requisitos señalados.

AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.



CIUDAD DE MÉXICO

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno del Distrito Federal
ANDRES MANUEL LOPEZ OBRADOR

Consejera Jurídica y de Servicios Legales
MARIA ESTELA RIOS GONZALEZ

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos
ERNESTINA GODOY RAMOS

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 917.00
Media plana	493.00
Un cuarto de plana	307.00

Para adquirir o consultar ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n,
Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,
IMPRESA POR "CORPORACION MEXICANA DE IMPRESIÓN", S.A. DE C.V.,
CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.
TELS. 516-85-86 y 516-81-80

(Costo por ejemplar \$31.00)